

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

2666 Orden APA/183/2019, de 15 de febrero, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

El Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, aprobado mediante el Real Decreto 170/2011, de 11 de febrero, estableció en sus artículos 45 y 46 el procedimiento a seguir para la inscripción de las variedades que se incluyen en esta orden.

Mediante la Decisión 98/294/CE de la Comisión, de 22 de abril de 1998, relativa a la comercialización de maíz (*Zea mays* L. línea MON 810) modificado genéticamente con arreglo a la Directiva 90/220/CEE del Consejo, derogada por la Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de marzo de 2001, sobre la liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente, se autorizó la comercialización de la línea de maíz modificada genéticamente, denominada MON 810.

Teniendo en cuenta que las variedades que figuran en esta orden han cumplido todos los trámites establecidos en sus respectivos Reglamentos Generales, así como, en los Reglamentos Técnicos de Inscripción de variedades de distintas especies, resuelvo:

Primero.

Quedan incluidas en el Registro de Variedades Comerciales, las variedades de las especies cuyas denominaciones figuran en el anexo de la presente orden.

Segundo.

La información relativa a estas variedades que se incluyen en el anexo se encuentra en la Subdirección General de Medios de Producción Agrícolas y Oficina Española de Variedades Vegetales.

Tercero.

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

La presente orden agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra ella podrá recurrirse, potestativamente, en reposición, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en tenga lugar su publicación o ser impugnada, directamente ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, también contado desde el día siguiente al de su publicación.

Debe advertirse que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, si éste se hubiera interpuesto. Asimismo, se advierte que el plazo para la interposición del recurso jurisdiccional, en caso desestimación

presunta del recurso de reposición, es de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Madrid, 15 de febrero de 2019.–El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, P.D. (Orden APA/21/2019, de 10 de enero), el Secretario General de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda Sotillos.

ANEXO

Inclusión de variedades

Especie: Algodón	
Inscripción definitiva	
20160344	Duplo.
20170001	PHY48.
20170004	Phynta.
Especie: Calabacín	
Inscripción definitiva	
20160180	Verdial.
Especie: Fresa	
Inscripción definitiva	
20150263	Plared 0949.
20160176	Plared 0955.
Especie: Girasol	
Inscripción definitiva	
20160316	P64LP140.
Especie: Judía de mata baja	
Inscripción definitiva	
20170086	Morala.
Especie: Lenteja	
Inscripción definitiva	
20180107	Paula.
Especie: Melón	
Inscripción definitiva	
20150101	Bazán.
20160084	Fenomenon.
20160294	Realis.
20160295	Rodrigues.
20160297	Sabrosón.
Especie: Peral	
Inscripción definitiva	
11650049	Williams Roja.

Especie: Pimiento	
Inscripción provisional	
20150316	Ochoymedio.
Especie: Remolacha azucarera	
Inscripción definitiva	
20170027	BTS 1745.
20170009	Calledia KWS.
20170014	Competita KWS.
20170015	Jordana KWS.
20170010	Smart Gladiata KWS.
20170008	Smart Johanna KWS.
Especie: Sandía	
Inscripción definitiva	
20150188	Mirella.
Especie: Tomate	
Inscripción definitiva	
20170079	Covadonga.
20160319	Criaz.
20170085	Pataky.
Especie: Trigo blando	
Inscripción definitiva	
20160205	Taquet.